

## ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Fecha: octubre 2022, primera actualización diciembre 2023, segunda actualización julio 2024

La Universidad de Playa Ancha se adscribe al actual marco institucional nacional, y los principios guía que asume la educación superior, explicitados en el contenido de los cuerpos normativos de la [Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales](#), [Ley N° 21.091 sobre Educación Superior](#) y la [Ley N° 20.129 que Establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior](#). Acorde a ellos, la universidad transita hacia la excelencia de su quehacer institucional, reflejo de un enfoque misional definido en los estatutos y objetivos estratégicos declarados en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2025, en extensión al 2030 para el logro de sus propósitos en docencia de pregrado y postgrado, vinculación con el medio, investigación, creación e innovación y gestión institucional, y conforme a los criterios y estándares de calidad establecidos en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para cada dimensión.

Calidad es asegurar a través de cada una de sus funciones, tanto la permanente consistencia entre la misión, propósitos y metas institucionales, en coherencia con las demandas del medio, así como el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad de la educación superior, todo orientado al desarrollo de la universidad. Es ejecutar lo que hemos declarado para cada proceso, de manera planificada, con evaluación sistemática y ajustes cuando así corresponda, lo que permitirá el mejoramiento continuo, incrementar la capacidad de autorregulación y la capacidad transformacional de la educación, guiándonos por las políticas y normativas vigentes.

La Dirección General de Gestión de la Calidad (DIRGECAL) es la unidad institucional encargada de acompañar, orientar y asistir técnicamente a cada integrante (y unidad) de la institución en relación con las directrices institucionales del aseguramiento interno de la calidad y sus procesos.

En adelante se entrega el organigrama y las funciones del equipo de la Dirección General de Gestión de la Calidad y su organización matricial-funcional.

## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (DIRGECAL)

### ORGANIGRAMA



Organigrama matricial-funcional de la DIRGECAL

## FUNCIONES EQUIPO DIRGECAL

### FUNCIONES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

- Entrega de directrices para la efectiva gestión de las unidades dependientes de la Dirección General de Gestión de la Calidad, liderando al equipo.
- Asesoramiento estratégico al Rector en materia de aseguramiento interno y gestión de la calidad en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- Coordinación de los distintos procesos que permitan aplicar la política institucional en materia de aseguramiento interno de la calidad, procurando la mejora continua y el fortalecimiento permanente de las capacidades de autorregulación en la Institución y en cada uno de los procesos formativos que se imparten.
- Promoción permanente del aprendizaje institucional para la construcción de una cultura del aseguramiento interno de la calidad, con autoevaluación orientada a la mejora continua de los procesos académicos y administrativos, en el marco de los compromisos institucionales.
- Gestión de los procesos de acreditación institucional, carreras y programas ante la Comisión Nacional de Acreditación y otros componentes, oficiando como contraparte institucional.
- Fomento de un trabajo colaborativo entre unidades de la institución para alcanzar las metas y propósitos institucionales en el marco del aseguramiento y gestión de la calidad.
- Acompañar, orientar y asistir técnicamente a cada integrante o unidad en relación a los lineamientos institucionales de aseguramiento interno de la calidad a la comunidad universitaria.
- Aporte en la generación de nuevos conocimientos y productos asociados a la calidad en educación superior.
- Representación de la universidad en las diversas instancias, relacionadas con la calidad en educación superior y en las tareas propias del cargo.

## **FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD**

- Coordinación y supervisión de actividades en el marco del aseguramiento interno de la calidad.
- Entrega de lineamientos y guía en el marco de los ciclos de mejora de las distintas áreas estratégicas institucionales.
- Monitoreo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en el marco de las funciones institucionales y sus mecanismos de aseguramiento de la calidad.
- Socialización y promoción de una cultura de la calidad de manera sistemática en la Institución.
- Entrega de insumos sistemáticamente de los resultados del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para el quehacer efectivo al Comité de Gestión Integral, al Comité de Desarrollo y otras instancias de la Institución.
- Articulación con la Unidad de Análisis Institucional.
- Gestión de auditorías académicas.
- Realización de toda tarea encomendada por la Directora General en el marco del aseguramiento interno de la calidad.

## **FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE AUTORREGULACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

- Coordinación y supervisión de actividades de autorregulación, autoevaluación y acreditación institucional, de carreras, programas y de la Institución.
- Entrega de lineamientos en el marco de los procesos de autorregulación, autoevaluación y acreditación de carreras de pregrado, programas de postgrado y de la Institución a todas las unidades académicas y administrativas y a todos los actores institucionales.
- Articulación con las distintas unidades funcionales de la DIRGECAL para la preparación de guías y otros materiales que faciliten el desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación de carreras, programas y de la Institución.
- Monitoreo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en materia de autorregulación, autoevaluación y acreditación de carreras, programas y de la Institución.
- Socialización y promoción de una cultura de la calidad de manera sistemática en la Institución con foco en las carreras de pregrado y programas de postgrado.
- Entrega de insumos sistemáticamente en materias de aseguramiento de la calidad de carreras de pregrado y programas de postgrado para el quehacer efectivo del Comité de Gestión Integral, Comité de Desarrollo y otras instancias de la Institución.
- Realización de toda tarea encomendada por la Directora General en el marco del aseguramiento de la calidad del quehacer institucional.

Las unidades funcionales con que cuenta la DIRGECAL son las siguientes: **Unidad de Autorregulación para la Calidad**, **Unidad de Monitoreo y Seguimiento de Planes de Mejoramiento**, **Unidad de Aseguramiento de la Calidad de los Procesos y Funciones** y **la Unidad de Estudios y Promoción de la Calidad**, todas ellas en un trabajo matricial-funcional, bajo los lineamientos de dos coordinaciones y la Dirección General, en permanente articulación con cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Y transversalmente la **Unidad de Comunicación Estratégica** y la de **Control de Gestión Interna y Convenios CNA**, estas dos últimas por formalizar.

### **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE AUTORREGULACIÓN PARA LA CALIDAD (UAC)**

- Cumplimiento de las orientaciones directivas de la Dirección General y Coordinaciones en el marco de la autorregulación de carreras, programas y de la Institución.
- Entrega de orientaciones y acompañamiento en los procesos de autoevaluación sistemáticos y aquellos que se realizan con fines de acreditación, en el marco de los procesos formativos y a nivel institucional.
- Gestión y administración de la Plataforma para la Gestión de la Calidad (PGC).
- Capacitación de usabilidad de la Plataforma para la Gestión de la Calidad (PGC).
- Entrega de informes a la Dirección General y Coordinaciones en el marco del proceso de autorregulación en carreras, programas y en la Institución.
- Asesoramiento técnico a los comités de autoevaluación, comisiones curriculares, consejo de programas y otras instancias institucionales, en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación de carreras, programas y de la Institución.
- Preparación de encuestas y procesamiento de sus resultados, para ser entregados a los comités de autoevaluación de carreras, programas y de la Institución, los que se aplican a académicos, egresados, estudiantes y empleadores.
- Articulación con la Unidad de Monitoreo y Seguimiento de Planes de Mejoramiento, para retroalimentar el proceso de autorregulación para aseguramiento de la calidad.
- Articulación sistemática con la Unidad de Estudios y Promoción de la Calidad en el marco del levantamiento de información, insumo clave en los procesos de autoevaluación y autorregulación.
- Revisión permanente del sitio web de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y de la normativa de procesos de aseguramiento de la calidad.

## **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO (UMSPM)**

- Cumplimiento de las orientaciones directivas de la Dirección General y Coordinaciones en materia de procesos de monitoreo y seguimiento de planes de mejoramiento.
- Diseño y socialización de manuales y documentos de apoyo técnico para la elaboración, seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento.
- Entrega de apoyo técnico para la elaboración de los planes de mejoramiento.
- Realización de seguimiento y monitoreo de los avances de los planes de mejoramiento comprometidos en los procesos de autoevaluación de las carreras de pregrado, programas de postgrado, de la Institución y en los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de auditorías académicas y de procesos.
- Articulación con la Unidad de Autorregulación para la Calidad, para entrega del estado de avance de los compromisos plasmados en los planes de mejoramiento, y así retroalimentar los procesos de autoevaluación para autorregulación y mejora continua.
- Entrega de insumos para la toma de decisiones en materia de priorización anual de actividades a ejecutar y financiar de los planes de mejoramiento, para ser integrados en los planes operativos de las unidades académicas.
- Entrega de insumos en relación a los resultados de la prueba Evaluación Nacional Diagnóstica a las Comisiones Curriculares, a través de su Director/a de Carrera.
- Acompañamiento para la articulación con instancias institucionales, de manera de lograr una efectiva gestión de sus planes de mejoramiento y el registro de evidencias para sustentarlos.
- Apoyo sistemático a la gestión de la Dirección General y Coordinaciones.
- Revisión permanente del sitio web de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y de la normativa de procesos de aseguramiento de la calidad.

### **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS Y FUNCIONES (UACPF)**

- Cumplimiento de las orientaciones directivas de la Dirección General y Coordinaciones en materia de aseguramiento de la calidad de los procesos y funciones en el marco de las funciones institucionales.
- Gestión de auditorías de procesos, como mecanismo de aseguramiento interno de la calidad de todo el quehacer institucional.
- Acompañamiento a las/os líderes de funciones en el diseño, rediseño, actualización o ajustes de sus procesos y procedimientos.
- Entrega de informes a la Dirección General y Coordinaciones en materia de aseguramiento de la calidad de procesos y funciones institucionales.
- Revisión permanente del sitio web de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y de la normativa de procesos de aseguramiento de la calidad.

### **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD (UEPC)**

- Cumplimiento de las orientaciones directivas de la Dirección General y Coordinaciones en materia de estudios y promoción de la calidad.
- Gestión de estudios institucionales para la evaluación, promoción y aseguramiento de la calidad institucional.
- Estudios en el marco de la cultura de calidad en la institución.
- Gestión del plan de acción para cubrir brechas en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Revisión permanente del sitio web de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y de la normativa de procesos de aseguramiento de la Calidad.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (UCE)

- Elaboración y gestión de planes de comunicación estratégica referentes a los procesos desarrollados en la Dirección General de Gestión de la Calidad.
- Elaboración, actualización y gestión de los contenidos y noticias, referentes a los procesos desarrollados por la Dirección General de Gestión de la Calidad para su publicación en el sitio web de la Unidad.
- Redacción y/o revisión de información de productos que apoyen la promoción de la calidad, para consolidar una cultura de calidad en la Universidad, acorde a los lineamientos que surjan en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y de la Unidad de Estudios y Promoción de la Calidad de la DIRGECAL.
- Redacción y/o revisión de información, documentos, informes, manuales, página Web, infografías, entre otros, requeridos en el marco del aseguramiento de la calidad de los procesos y funciones institucionales.
- Elaboración de productos audiovisuales en el marco del aseguramiento de la calidad con sello de la identidad institucional.
- Contraparte directa para articulación con la Dirección General de Comunicaciones en materias de aseguramiento de la calidad.
- Revisión permanente de la web de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y de la normativa de procesos de aseguramiento de la calidad.
- Cumplimiento de las orientaciones directivas de la Dirección General en materias propias de la Unidad.
- Depende de esta unidad funcional la profesional de diseño gráfico, con quien transversalmente contribuye a la comunicación efectiva de todos los procesos de la DIRGECAL, además de informes, materiales y otros insumos que facilitan la aplicación, socialización, capacitaciones o inducciones en las distintas temáticas que se abordan en materias de aseguramiento de la calidad.



## PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - DISEÑO GRÁFICA



- Cumplimiento de las orientaciones directivas de la Dirección General en materias propias de la Unidad.
- Trabajo conjunto con el Encargado de Comunicación Estratégica de la DIRGECAL.
- Definición y elaboración de productos gráficos contemplados en los planes de comunicación, referentes a los procesos desarrollados en la DIRGECAL.
- Diseño y elaboración de gráficas para contenidos y noticias, referentes a los procesos desarrollados por la DIRGECAL.
- Diseño y elaboración de gráficas para contenidos y noticias, referentes a los procesos desarrollados por la Dirección General de Gestión de la Calidad para su publicación en el sitio Web de la Unidad.
- Diagramación de documentos de procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.
- Diseño y elaboración de productos que apoyen la promoción de la calidad, para consolidar una cultura de calidad en la Universidad, acorde a los lineamientos que surjan en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y de la Unidad de Estudios y Promoción de la Calidad de la DIRGECAL.
- Diseño y elaboración de documentos, informes, manuales, página web, imágenes, fotografías, infografías, entre otros, requeridos en el marco del aseguramiento de la calidad de los procesos y ámbitos institucionales/áreas estratégicas.
- Diseño y elaboración de piezas gráficas para productos audiovisuales en el marco del aseguramiento de la calidad con sello de la identidad institucional.
- Revisión permanente de la publicidad de los estados de acreditación publicados en la Web UPLA, para el cumplimiento de la normativa gráfica de forma y formato de CNA.

## UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y CONVENIOS CNA. (UCGI)

- Contraparte Institucional ante CNA para la tramitación de compromisos de procesos de acreditación institucional, pregrado y postgrado.
- Gestión y control institucional del cumplimiento de pago de aranceles de procesos de acreditación institucional, de pregrado y de postgrado.
- Control de gestión interna de la DIRGECAL, en el marco de los procesos desarrollados en las coordinaciones y unidades funcionales de la DIRGECAL, entre otros: procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación institucional, de carreras de pregrado y de programas de postgrado; diseño e implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y sus respectivos mecanismos de aseguramiento de la calidad (auditorías académicas, auditorías de procesos y autoevaluaciones); comunicación estratégica y gestión de cambio para una cultura de calidad.
- Monitoreo y seguimiento del sistema de alertas de los procesos de la unidad.
- Control de gestión interna de las acciones comprometidas e hitos a lograr en el plan operativo anual y su tributación al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional vigente.
- Control de gestión de hitos y actividades de los proyectos con financiamiento externo.
- Gestión logística para las simulaciones de Visita de Pares Evaluadores Internos y Visitas de Pares Evaluadores de CNA, de los procesos de acreditación institucional, de carreras de pregrado y programas de postgrados.
- Gestión de los requerimientos operativos de la Dirección General.
- Monitoreo de los requerimientos solicitados por las unidades académicas y administrativas.
- Apoyo a la Dirección General, Coordinaciones y unidades funcionales de la DIRGECAL, relacionados con procesos administrativos y otros requerimientos en el marco del logro de los compromisos de la Unidad.
- Apoyo en los procesos de autoevaluación y de acreditación: Institucional, de carreras de pregrado y programas de postgrado.
- Revisión permanente de la web de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y de la normativa de procesos de aseguramiento de la Calidad.
- Administración y resguardo de archivos de procesos de acreditación institucional, de carreras de pregrado y programas de postgrado.
- Administración del Fondo Fijo de la Unidad.

## COORDINADORES DE CALIDAD EN UNIDADES ACADÉMICAS ARTICULADAS SISTEMÁTICAMENTE CON LA DIRGECAL

- Representación de la unidad académica participando de las reuniones en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Apoyo y monitoreo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad en ambos campus, dependiendo de la unidad académica a la cual está adscrito el proceso formativo.
- Socialización permanente a la comunidad de la unidad académica y a equipo DIRGECAL, de todos los avances y acuerdos alcanzados en materias de aseguramiento de la calidad.
- Monitoreo de forma sistemática del trabajo realizado por las comisiones curriculares, consejos de programas de postgrado y otras instancias en las que se desarrollan procesos de aseguramiento de la calidad.
- Programación (previo consenso) junto con las comisiones curriculares o consejos de programas, de jornadas y talleres de reflexión en relación a procesos de aseguramiento de la calidad de los procesos formativos.
- Recopilación y sistematización de información sobre el funcionamiento y avance de la carrera de pregrado/programa de postgrado, así como también de la unidad académica a la que se adscribe, en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Promoción de una cultura de calidad en las unidades académicas.
- Gestión de otras acciones en articulación con la DIRGECAL, para asegurar la calidad del quehacer institucional.



**MARÍA FRANCISCA BRIONES ROSAS**  
**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**